

# SEGURO DE HOGAR PREMIUM



ELEGÍ UN **SEGURO INTEGRAL**  
CON MÁS COBERTURAS Y BENEFICIOS.

---

 **COLÓN**  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

## Contamos con un Seguro de Hogar más completo, que incluye nuevas coberturas y más beneficios.

- Responsabilidad Civil hechos privados, incluye razas peligrosas de perros.
- Cobertura de objetos específicos fuera del domicilio (con declaración del bien). Seguro contra robo e incendio para tu bicicleta y monopatín eléctrico.
- Extensión de cobertura a vivienda de vacaciones.
- Accidentes Personales para el personal doméstico.
- Club de Beneficios Colón. Miles de descuentos en tus marcas favoritas.

### Otras Coberturas:

- **Incendio Edificio y Contenido:** cubre los daños causados por incendio, rayo o explosión. Incluye Huracán, Vendaval, Ciclón y/o tornado, granizo y terremoto (full value).
- **Robo y/o Hurto del Mobiliario:** cubre todo los bienes declarados dentro de la propiedad.
- **Objetos Específicos:** Cubre cámara fotográfica, notebooks, palos de golf y palos de hockey entre otros objetos.
- **Accidentes Personales:** Brinda protección en caso de un accidente que provoque la muerte en el domicilio del asegurado.
- **Electrodomésticos:** Daño o pérdida de TV, microondas, heladera, lavarropas, etc.

Además contás con el Servicio de Asistencias para el Hogar y para tu mascota, brindado por nuestra Compañía Colón Asistencias. Sumado a que sos socio del Club de Beneficios Colón de forma inmediata.

Consultá sobre las características de esta cobertura con tu

**Productor Asesor de Seguros o  
comunicate al 0810 222 6566**



Alicia Moreau de Justo 170. C1107AAD. CABA. Argentina.



info@colonseguros.com.ar



www.colonseguros.com.ar



/ colonseguros

Cobertura de Seguros brindada por Colón Compañía de Seguros S.A. Los servicios de asistencia son prestados por Colón Servicios y Asistencias S.A. El presente anuncio no constituye ni podrá considerarse una formal oferta de seguro sino una simple invitación a solicitar la cobertura referida en el presente folleto o publicidad. Reservándose Colón Compañía de Seguros S.A. la facultad de aceptar o rechazar la solicitud de seguro en base a su sólo criterio.